



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Dirección Ingeniería Sanitaria Zona Sur - MS.

"2025- 60°Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de
las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas "

Ushuaia, 30 de Septiembre del 2025.-

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION COMPRA DIRECTA N.º 321/2025

En la ciudad de Ushuaia a los treinta días (30) del mes de Septiembre de 2025, a fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa N° 321/2025 tramitada por el Expediente N° 77553-2025, referente al "Mantenimiento correctivo y preventivo (mano de obra más repuestos) del vehículo Marca: 063-IVECO, Modelo: Daily Vetrato 50-170 ee 4100 TIPO MINIBUS, Dominios: AG552VN" *destinado a la Dirección de Automotores ZS, perteneciente a la Sub Secretaria de Transporte del Ministerio de Salud*, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

1 Proveedor SurTruck S.A., CUIT N° 30-71029385-2:

RENGLÓN N.º: 1 a l 7 Alternativa N.º 00, por ajustarse a los requerimientos técnicos del formulario de cotización.

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT	PROVEEDOR
1ª	SurTruck S.A. <i>OFERTA ÚNICA</i>	00	SurTruck S.A.
2º	SurTruck S.A. <i>OFERTA ÚNICA</i>	00	SurTruck S.A.
3º	SurTruck S.A. <i>OFERTA ÚNICA</i>	00	SurTruck S.A.
4º	SurTruck S.A. <i>OFERTA ÚNICA</i>	00	SurTruck S.A.
5º	SurTruck S.A. <i>OFERTA ÚNICA</i>	00	SurTruck S.A.
6º	SurTruck S.A. <i>OFERTA ÚNICA</i>	00	SurTruck S.A.
7º	SurTruck S.A. <i>OFERTA ÚNICA</i>	00	SurTruck S.A.

En relación a los ítems con la leyenda "OFERTA UNICA", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (DTO. PCIAL. N° 674/11 Art. 34 Punto 58).

Así mismo, se deja constancia que:

En las ofertas presentadas por el proveedor **SurTruck S.A.** en los RENGLONES
N.º: *1 a l 7*.

La necesidad del servicio de mantenimiento y reparación preventivo/correctivo (mano de obra más repuestos) del vehículo es de índole **PRIORITARIO**, visto que son necesarios para el correcto funcionamiento de la flota vehicular.

Sin Otro particular, atte.

BAREIRO NAHUELQUIN, Juan José

Director de Automotores Zona Sur –

S.S.T - MS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR BAREIRO NAHUELQUIN JUAN JOSE
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE AUTOMOTORES ZS-Ss.T-S.R..F-
M.S.
30/09/2025 10:39